



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 415/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

“Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

Que, Consejo Universitario con resolución N°107/2017, adoptada en sesión de fecha 23 de marzo de 2017, resolvió:

“ARTÍCULO 1.- Conceder a la Lcda. MONICA ALEXANDRA NUGRA BETANCOURT, Mg., Docente de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, licencia con remuneración del 22 de mayo al 24 de julio de 2017, para realizar sus estudios de doctorado en Turismo en la Universidad de Islas Baleares – España...”

Que, con oficio s/n recibido con fecha 1 de agosto de 2017, la Mgs. Mónica Nugra, presenta su informe de las actividades realizadas en su estancia doctoral en la Universidad de las Islas Baleares, acompañando certificación conferida de su estancia, la misma que se anexa a la resolución.

Que, conocido el informe presentado, y en uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO UNICO.- Avocar conocimiento del informe de actividades en su estancia de doctorado, presentado por la Mgs. Mónica Nugra Betancourth, por la licencia concedida con resolución N°107/2017 del 23 de marzo de 2017.

DISPOSICION GENERAL.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 415/2017

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Ms. Mónica Nugra.

CUARTA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2017

Machala, 29 de agosto de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH